

**ACTA MESA SOBRE DOS**

<p align="center"><b>Exp. Núm. PA-36/2018</b> <b>COMPOSICIÓN</b></p> <p><b>Asistentes:</b>  <b>Presidente:</b> D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.</p> <p><b>Vocales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Francisco José Ortega Garrido, Jefe del Servicio de Tesorería Municipal, en funciones de Interventor General Acctal.</li> <li>- D. Juan Antonio Almansa Cañizares, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal.</li> <li>- D<sup>a</sup> Carmen María Martínez Morales, Intendente Mayor Jefe de la Policía Local.</li> </ul> <p><b>Secretaria:</b> D<sup>a</sup>. Beatriz Sánchez González, Técnico de la Administración General.</p>	<p><b>Objeto:</b> “SUMINISTRO DE 52 CHALECOS ANTIBALA ANTIPUNZÓN POLICÍA LOCAL”</p> <p>Presupuesto Base de Licitación: 32.970,08 €, IVA 21% incluido</p> <p>En las dependencias de la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución s/n, a las 13:30 horas del día 15 de enero de 2019, se reúnen las personas al margen relacionadas que se constituyen en Mesa de Contratación al objeto de proceder a dar a conocer el contenido del informe emitido por los responsables de la Delegación de Área promotora de la contratación, sobre la valoración y evaluación de los criterios subjetivos cuya cuantificación depende de un juicio de valor obrante en el Sobre Uno, y si procede, la apertura o descriptado del Sobre Dos conteniendo la oferta económica y demás criterios objetivos objeto de adjudicación, en el procedimiento abierto simplificado de referencia, convocado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de noviembre de 2018, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento, en fecha 26 de noviembre de 2018.</p>
--	--

Visto el informe técnico efectuado por D. Jorge Quesada Molina, Superintendente Jefe de la Policía Local, sobre los criterios subjetivos objeto de valoración, que se transcribe a continuación:  
**“INFORME TÉCNICO VALORACIÓN**

*En contestación a su escrito de 17 de diciembre de 2018 para la emisión de un informe técnico para “verificar la conformidad de las ofertas con las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas y evaluar los criterios subjetivos objeto de valoración”; todo ello en relación en relación al SOBRE 1 del expediente PA-36/2018 que contiene las ofertas presentadas por las empresas SABORIT INTERNATIONAL, GUARDIAN; Y UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, SL para el suministro de Chalecos Antibalas\*Antipunzón para Policía Local de Almería, SE INFORMA:*

**APARTADO DE VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS CON LAS PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTENIDO EN EL INFORME DE NECESIDAD.**

*Valoración de las ofertas sobre los distintos criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (extractado).*

*PPT. Peso. - Máximo 1'8 Kg en talla intermedia M (incluida la funda exterior). Creciendo o decreciendo el peso en función de tallas superiores o inferiores. El peso máximo en todo caso, siendo talla L, no superará los 2'2 kg (incluida la funda exterior).*

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	La muestra de chaleco completo (42R equivalente a Talla L) esto es, con la funda policial colocada, es pesada en una farmacia en un peso digital de precisión, dando un resultado de <b>2'490 Kg, superando el máximo requerido de 2'2 Kg, por lo que le corresponden 0 puntos por este criterio y por exceso de peso NO CUMPLE</b> el requisito de peso máximo establecido en el PPT.
GUARDIAN	Guardtex 24	La documentación, por otro lado, declara un peso de los dos paneles balísticos de 1.960 Kg incluida la funda de los paneles, que no con la del chaleco.  La muestra del chaleco completo (Talla L), esto es, con la funda policial colocada es pesada en una farmacia en un peso digital de precisión, dando un resultado de <b>2'390 Kg, (ver ticket) superando el máximo requerido de 2'2 Kg, por lo que le corresponden 0 puntos por este criterio y por exceso de peso NO CUMPLE</b> el requisito de peso máximo establecido en el PPT.
USP	Verseidag Comfort XP-II	La muestra del chaleco completo (Talla L), esto es, con la funda policial colocada es pesada en una farmacia en un peso digital de precisión, dando un resultado de <b>1'900 Kg, no superando el máximo requerido de 2'2. Por tanto, EL CHALECO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PESO.</b>  Más adelante, en el apartado la ponderación de puntos en función del criterio objetivo de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ GONZALEZ BEATRIZ	18-01-2019 09:15:50
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	18-01-2019 10:27:15



	minoración de peso, se valorará este aspecto otorgando los puntos que correspondan.
--	---

**2. Características generales. Prestaciones de Seguridad.** - Los chalecos antibalas, tanto en lo relativo a los paneles balísticos de protección interior como al chaleco textil exterior que los recubre, cumplirán taxativamente los estándares y niveles de protección que se señalan en el capítulo de Características particulares. (...) **Certificados.** Los fabricantes deberán presentar los Certificado de adecuación al Sistema de Garantía de Responsabilidad correspondiente a la normativa ISO 9001:2008 o norma equivalente certificados ISO 9001:2008, AQAP 2110, e ISO 14001 para garantizar la calidad de fabricación de los sistemas de protección especificados en el presente Pliego; ello con independencia de las garantías del propio paquete balístico y chaleco textil que lo recubre, que más adelante se señalarán.

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	Se aporta Certificado en inglés de Quality & Certification División de 1/9/2016 sobre la ISO 9001. Con certificado de traducción ante notario. También se aporta otro Certificado sobre esta materia de los organismos SGS /IAF/UKAS de 8/3/1998 y de 1/7/16. Certificado en inglés de Certified EMS (The Standards Intitution of Israel) sobre la ISO 14001:2015 de 3/01/17. Con traducción oficial al dorso. También se aporta otro Certificado sobre esta materia de los organismos SGS /IAF/UKAS de 30/7/16. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
GUARDIAN	Guardtex 24	Se aporta Certificado (con certificado a su vez de traducción oficial) de EMS (The Standards Intitution of Israel) sobre certificación de estándares OTAN Source Vagabond System, de 30/8/2016 sobre la ISO 9001 y sobre la certificación AQAP 2110, 2120 y 2130. Junto a la muestra existe un folleto dentro de una bolsa protectora que contiene un folleto con diversos documentos, entre ellos el Certificado oficial de Source Vagabond System de 15/9/18 sobre dicha normativa. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
USP	Verseidag Confort XP-II	Consta Certificado en inglés de la entidad KIWA, traducido oficialmente al castellano, con certificado notarial al dorso, sobre el cumplimiento de la ISO 14001:2015 de 8/06/18. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.

**Protección y Transporte.** Serán entregados en bolsa individual protectora de fácil transporte y que los proteja de elementos externos en los momento de no uso o almacenaje.

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	Consta una ficha técnica donde se especifican las características de la bolsa de transporte con asas, cremallera y ventanilla plástica, negra. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
GUARDIAN	Guardtex 24	Se aporta ficha donde se nombra la Bolsa de Transporte y se especifican sus características acordes a lo solicitado. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
USP	Verseidag Confort XP-II	Consta una ficha técnica donde se especifican las características de la bolsa de transporte con asas, cremallera y ventanilla plástica, negra. Se aporta muestra en la que se comprueban los requisitos. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.

**3. Características particulares.**  
 (...) Deberán cumplir estrictamente cada uno de los siguientes requisitos:

**PAQUETE BALÍSTICO INTERIOR**

- a) Se ajustará a las siguientes normativas:  
 a' Protección balística: Estándar NIJ STD 0101.04.; nivel NIJ IIIA y  
 b' Protección anticuchillo/punzón: Estándar NIJ 0115.00, nivel KR1'S1.

**Conformación y Certificados.** Cada chaleco estará conformado por un único paquete balístico de protección delantera y otro de protección trasera (solapados en un mínimo de 2 cm a ambos lados), que deben proteger a los agentes frente a los riesgos o amenazas en los niveles antes señalados, debiendo el suministrador debe aportar el CERTIFICADO expedido por el/los órganos competentes para la acreditación las citadas normativas, en el que conste la CERTIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN del Laboratorio homologado por la NIJ señalada requerida para los paneles o paquetes balísticos y los paneles antipunzón debiéndose aportar los resultados obtenidos en las pruebas que a tal efecto se le hayan practicado en los Laboratorios pertinentes.

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	Ficha técnica manifiesta estar aprobado conforme a la norma NIJ IIIA de protección balística y NIJ 0101.04.05 frente a arma blanca y NIJ 0115.00 standar antipunzón de conformidad a norma. Aporta prueba de NVLAB con resultados de pruebas realizadas de conformidad a norma. Las "probetas" de los paneles balísticos (junto a su funda protectora) son sometidos a las pruebas reales balísticas y de ataque con cuchillo y punzón en la Galería de Tiro de Policía Local de Almería en fecha 28/12/18 siendo acordes a los Certificados aportados, comprobándose fehacientemente su nivel de protección. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
GUARDIAN	Guardtex 24	En el apartado de documentación, se aportan los informes de ensayos emitidos por el instituto AITEX (que acredita en España el cumplimiento de los ensayos ENAC), de fecha 18/7/2016 que acredita el cumplimiento de la norma NIJ IIIA de protección balística y NIJ 0101.04.05 frente a arma blanca y NIJ 0115.00 standar antipunzón de conformidad a norma. Las "probetas" de los paneles balísticos (junto a su funda protectora) son sometidos a las pruebas reales balísticas y de ataque con cuchillo y punzón en la Galería de Tiro de Policía Local de Almería en fecha 28/12/18 siendo acordes a los Certificados aportados, comprobándose fehacientemente su nivel de protección. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.  NOTA IMPORTANTE.- El modelo femenino de este chaleco tiene insertada (con imposibilidad de extracción) una barra rígida (metal o similar) que se aloja en un canesú ubicado el interior delantero del chaleco. Se trata de una barra semi-curva rígida y movable, que no se acomoda a los estándares del pecho femenino, lo que nos hace dudar de la plena seguridad del chaleco para las agentes femeninas en caso de fuertes empujones desde el frente, en caso de impacto o de caídas bruscas de la agente hacia adelante. La certificación no acredita la homologación de este elemento "extra" hasta ahora no contemplado en los chalecos antibalas antipunzón. Creemos que puede ser un elemento molesto, punzante y hasta inseguro en estos casos. Por ello, se le otorgan 0 PUNTOS a este modelo de chaleco en el apartado de ergonomía y comodidad. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
USP	Verseidag Confort XP-II	Ficha técnica manifiesta estar aprobado conforme a la norma NIJ IIIA de protección balística y NIJ 0101.04.05 frente a arma blanca y NIJ 0115.00 standar antipunzón de conformidad a norma. Presenta certificado de la entidad NTS (United States Test Laboratory) compulsado en España en fecha 7/12/2018. También Aporta prueba de NVLAB con resultados de pruebas realizadas de conformidad a norma. Las "probetas" de los paneles balísticos (junto a su funda protectora) son sometidos a las pruebas reales balísticas y de ataque con cuchillo y punzón en la Galería de Tiro de Policía Local de Almería en fecha 28/12/18 siendo acordes a los Certificados aportados, comprobándose

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ GONZALEZ BEATRIZ	18-01-2019 09:15:50
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	18-01-2019 10:27:15

		fehacientemente su nivel de protección. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
--	--	---

d) **Ficha técnica descriptiva en castellano.** Con independencia de aportar el certificado antes citado, será aportada una **ficha técnica** del producto donde se identifiquen y describen el o los materiales de protección balística y anticuchillo/punzón utilizados en la fabricación, explicaciones que serán expresadas en castellano, con expresión del número de capas utilizadas, y de qué materiales en cada caso, incluyendo el proceso de confección también en castellano. Esta ficha puede ser soslayada en caso de que los en certificados señalados ya figuren los datos en castellano de los materiales y proceso de fabricación.

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	Consta una ficha técnica de descripción de los materiales utilizados en los paneles balísticos, DSM híbrido Dyneema 10 capas y 6 capas de Vector Aramide Laminado. Protección 360 grados. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
GUARDIAN	Guardtex 24	En la documentación aportada se nombra que "el paquete balístico es híbrido, confeccionado por 3 tipos de distintos tejidos balísticos tipo "aramida". Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
USP	Verseidag Confort XP-II	En la documentación se nombra la conformación de los paneles con combinación de tejidos protectores. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.

e) **Garantías.** Los chalecos estarán garantizados, aportando un **Certificado de Garantía expedido por el fabricante con al menos 10 años de garantía del paquete de protección completo** junto a los Resultados obtenidos en las pruebas que a tal efecto se le hayan practicado en los Laboratorios pertinentes.

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	En una ficha técnica bajo el título SBA, BODY ARMOUR, se nombra un periodo de garantía de 10 años de los paneles protectores y de 2 años para las fundas exteriores. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
GUARDIAN	Guardtex 24	Junto a la muestra existe un folleto dentro de una bolsa protectora que contiene un folleto con diversos documentos, entre ellos figura uno emitido por la propia empresa Guardian el 5/2/17 declarando un periodo de garantía de 10 años de los paneles protectores y de 2 años para las fundas exteriores. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
USP	Verseidag Confort XP-II	En la documentación técnica figura un Certificado emitido por SIOEN BALLISTICS de 1/1/18 declarando la garantía de 10 años de los paneles protectores y de 2 años para las fundas exteriores. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.

f) **Seguro de Responsabilidad Civil.** Deberá acreditarse la **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**, que cubra los posibles daños causados al usuario por defectos o taras, bien procedan de los propios materiales o de su proceso de fabricación. del producto por un tiempo igual al de la Garantía señalada (mínimo 12 mil).

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	En una ficha técnica bajo el título SBA, BODY ARMOUR, se dice "EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE SAFARILAND (JUNTO CON LA RESPONSABILIDAD DE SUS DIRECTIVOS, DIRECTORES, EMPLEADOS Y AGENTES) SUPERARÁ EL PRECIO DE COMPRA QUE SE HAYA PAGADO REALMENTE POR EL CHALECO SBI QUE DÉ LUGAR A DICHA RESPONSABILIDAD CIVIL." NO SE APORTA CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO CIVIL POR LO QUE <b>NO CUMPLE</b> AL NO QUEDAR ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.
GUARDIAN	Guardtex 24	Junto a la muestra existe un folleto dentro de una bolsa protectora que contiene un folleto con diversos documentos, entre ellos figura uno emitido por HACHSHARA de 25/7/17, que certifica la suscripción de un aseguramiento estándar de responsabilidad civil. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
USP	Verseidag Confort XP-II	Consta un Certificado de Seguro de AINA Insurance Brokers (en nombre de HDI Global SE -Bélgica) con la declaración expresa responsabilidad civil asegurada. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.

**CHALECO TEXTIL EXTERIOR**

a) **Conformación de la prenda y ajuste.** (...) Se valora más adelante.

b) **Tejidos y prestaciones garantizadas.** El tejido base del chaleco exterior será de Poliamida con urdimbre resistente a la tracción, con Certificado acorde a norma UNE EN ISO 13934-1/1999. Dicho tejido también presentará prestaciones de **resistencia a la penetración del agua** acorde con norma UNE EN 20811/1993. Igualmente, la parte interna del chaleco (la que contacta con el cuerpo del agente) será de un tejido tipo técnico con capacidad de absorción y evacuación del sudor y calor corporal ante elevadas temperaturas.

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	Consta una ficha técnica de descripción de los materiales de la funda exterior. Antibacteriano. Tiras de velcro tipo "bucle". Velcros con tiras. Serigrafía personalizable. El color del chaleco textil es azul intenso, no azul marino oscuro o negro, lo que se valorará más adelante en el apartado correspondiente. Pero por concepto básico de color <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
GUARDIAN	Guardtex 24	Consta una ficha técnica que describe el chaleco textil exterior, su tejido en Poliester Coolmax en su interior y parte superior exterior; y en otro apartado se establece la cualidad de resistencia a tracción en la funda protectora del paquete balístico. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
USP	Verseidag Confort XP-II	Consta una ficha técnica que describe el chaleco textil exterior, su tejido en Poliester Coolmax y acabado Avanced Foamingcoating, con velcros de alta resistencia y que cumple el requisito de resistencia a la tracción y al agua. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.

c) **Serigrafía e identificación policial.** Este revestimiento textil estará serigrafiado en espalda (parte superior) con la leyenda POLICIA LOCAL (mínimo 15 x 7 cm) en color plata reflectante y en el pecho sólo con la palabra POLICIA también en plata reflectante situada en el margen superior izquierdo de la prenda (mínimo 10 x 5 cm). En la parte derecha del pecho llevará insertado un parche de velcro cosido, de forma ovalada (6 x 7 cm) para la colocación de la identificación personal del agente (disponible actualmente por cada agente).

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	Se aporta una ficha técnica siendo correcta la Serigrafía. También la muestra es correcta. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
GUARDIAN	Guardtex 24	En la documentación se nombra la colocación de las leyendas requeridas de Policía Local, aunque en la muestra sólo aparece la palabra POLICIA, si bien se sobreentiende un serigrafiado correcto. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
USP	Verseidag Confort XP-II	Las muestras presentadas tanto en su modelo femenino como masculino, presentan una correcta

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ GONZALEZ BEATRIZ	18-01-2019 09:15:50
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	18-01-2019 10:27:15

serigrafía conforme a lo solicitado. Por tanto, **CUMPLE** el requisito exigido en este punto.

e) **Garantías.** Estos recubrimientos textiles estarán **Garantizados por el fabricante por un mínimo de 2 años;** debiéndose aportar los resultados obtenidos en las pruebas que a tal efecto se le hayan practicado en los Laboratorios pertinentes.

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	En una ficha técnica bajo el titular SBA, BODY ARMOUR, se nombra un periodo de garantía de 10 años de los paneles protectores y de 2 años para las fundas exteriores. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
GUARDIAN	Guardtex 24	Junto a la muestra existe un folleto dentro de una bolsa protectora que contiene un folleto con diversos documentos, entre ellos figura uno emitido por la propia empresa Guardian el 5/2/17 declarando un periodo de garantía de 10 años de los paneles protectores y de 2 años para las fundas exteriores. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
USP	Verseidag Confort XP-II	En la documentación aportada u se nombra un periodo de garantía de 10 años de los paneles protectores y de 2 años para las fundas exteriores. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.

f) **Etiquetado.** Cada chaleco deberá aportarse con la etiqueta fija donde se reflejen como mínimo los siguientes datos:

- Nombre del fabricante
- Nivel de protección balística y protección anticuchillo/punzón.
- Fecha de fabricación: **no podrá exceder en más de un año contado retroactivamente desde la fecha del suministro.**
- Sexo y Talla
- Nº de Serie / Nº Lote
- Composición.
- Trauma medio
- Condiciones de mantenimiento

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	La muestra presenta un chaleco etiquetado no en la funda sino en los paneles balísticos, lo que es correcto, comprobándose la existencia de una etiqueta termosellada de unos 15x18 cm, en inglés. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
GUARDIAN	Guardtex 24	La muestra presenta un chaleco etiquetado no en la funda sino en los paneles balísticos, lo que es correcto, comprobándose la existencia de una etiqueta termosellada de unos 15x18 cm, en castellano. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.
USP	Verseidag Confort XP-II	La muestra presenta en su parte interior de la funda la etiqueta correspondiente, cosida, de unos 10 x12 cm. De igual manera, se comprueba la existencia de una etiqueta termosellada de iguales dimensiones en los paneles balísticos. Por tanto, <b>CUMPLE</b> el requisito exigido en este punto.

**APARTADO DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y CRITERIOS SUBJETIVOS, OBJETO DE VALORACIÓN, CONTENIDOS EN EL INFORME TÉCNICO SOBRE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO.**

**5.1.2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS). MENOR PESO: TOTAL 9 PUNTOS.**

**PPT. Peso.- Máximo 1'8 Kg en talla intermedia M (incluida la funda exterior). Creciendo o decreciendo el peso en función de tallas superiores o inferiores. El peso máximo en todo caso, siendo talla L, no superará los 2'2 kg (incluida la funda exterior).**

Con un peso máximo fijado en PPT en 2'2 kg (Talla L) se establece la siguiente ponderación:

- 9 puntos para un peso entre 1'6 y 1'8 kg
- 6 puntos para un peso entre 1'9 y 2 kg
- 3 puntos para un peso entre 2'1 y 2'2 kg
- 0 puntos para un peso superior a 2'2 kg.

\* PESO SUPERIOR A 2'2= CHALECO QUE INCUMPLE PPT.

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	La muestra de chaleco completo (42R equivalente a Talla L) esto es, con la funda policial colocada, es pesada en una farmacia en un peso digital de precisión, dando un resultado de <b>2'490 Kg, superando el máximo requerido de 2'2 Kg, por lo que le corresponden 0 puntos por este criterio y por exceso de peso NO CUMPLE</b> el requisito de peso máximo establecido en el PPT.
GUARDIAN	Guardtex 24	La documentación declara un peso de los dos paneles balísticos de 1.960 Kg incluida la funda de los paneles, que no con la del chaleco.  La muestra del chaleco completo (Talla L), esto es, con la funda policial colocada) es pesada en una farmacia en un peso digital de precisión, dando un resultado de <b>2'390 Kg, (ver ticket) superando el máximo requerido de 2'2 Kg, por lo que le corresponden 0 puntos por este criterio y por exceso de peso NO CUMPLE</b> el requisito de peso máximo establecido en el PPT.
USP	Verseidag Confort XP-II	La muestra del chaleco completo (Talla L), esto es, con la funda policial colocada) es pesada en una farmacia en un peso digital de precisión, dando un resultado de <b>1'900 Kg, no superando el máximo requerido de 2'2 Kg.</b> Por tanto, <b>EL CHALECO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PESO.</b> Aplicada la ponderación de puntos en función del peso, se le aplica un valor de <b>6 PUNTOS</b> (peso entre 1'9 y 2 kg).

**5.2.1. CRITERIOS CON CUANTIFICACIÓN POR JUICIO DE VALOR. Distintos Criterios:**

**PPT. Características de comodidad y ergonomía.** Como elemento de protección individual (EPI), los chalecos han de reunir suficientes cualidades de confort y ergonomía, en especial en lo referente al peso y la flexibilidad, de manera que se ajusten perfectamente al cuerpo masculino y al femenino en función de las distintas tallas a suministrar, con una protección lateral de 360 grados para la protección de los costados (con solapamiento en costados); con un diseño que permita su fácil colocación y extracción, y el ajuste al cuerpo tanto en uso exterior, como interior. Deberá permitir al agente su uso compaginando su utilización junto al resto de pertrechos policiales que utilice en el cinturón operativo de servicio. En general el chaleco tendrá un nivel adecuado de confort de forma que pueda utilizarse durante una jornada laboral completa sin sufrir el agente estrés por su uso continuado.

**PPT. Conformación de la prenda y ajuste.** El paquete balístico del chaleco vendrá recubierto de un chaleco textil azul marino oscuro, donde los paneles balísticos quedan alojados de forma estanca, y que es la prenda que el agente ajusta al cuerpo en hombros y cintura mediante velcros regulables o adaptables con bandas elásticas intermedias, no inferiores a 6 cm de ancho, con superficie de contacto mínima de 10 cm sobre el chaleco (conexión entre

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ GONZALEZ BEATRIZ	18-01-2019 09:15:50
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	18-01-2019 10:27:15

*pieza de velcro macho y velcro hembra. El diseño y fabricación, no incluirá ninguna otra pieza o elemento que pueda poner en riesgo la vida del usuario o entorpecer su uso.*

- **COMODIDAD, CONFORT Y ERGONOMÍA. 9 PUNTOS**

"Comodidad o confort" y "Ergonomía", 9 puntos. Ponderación:

- 9 puntos para unas prestaciones de máxima comodidad y ergonomía.
- 6 puntos para unas prestaciones intermedias.
- 3 puntos para unas prestaciones básicas.
- 0 puntos para prestaciones insuficientes.

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	Se trata de un chaleco grueso en su conjunto, y poco flexible (casi no puede ni doblarse). Por su rigidez no se ajusta al 100% al cuerpo del agente quedando algunas zonas "rígidas" en las curvaturas laterales por falta de flexibilidad, lo que le hace perder ergonomía. Por lo tanto, se le otorgan <b>0 PUNTOS</b> por sus prestaciones insuficientes de comodidad y ergonomía. El modelo femenino no difiere de las características del masculino y por tanto su puntuación es la misma. El diseño de la copa del pecho no se ajusta a las formas femeninas. Por lo tanto, se le otorgan <b>0 PUNTOS</b> .
GUARDIAN	Guardtex 24	En su versión masculina, se trata de un chaleco relativamente flexible. Resulta medianamente ajustable al cuerpo del agente por lo que resulta relativamente ergonómico en su conjunto. Por lo tanto, se le otorgan <b>6 PUNTOS</b> por sus prestaciones intermedias de intermedias de comodidad y ergonomía. En su versión femenina, se ha de valorar el hecho de que (además de las características anteriores) el chaleco no tiene un diseño de copa para su adaptación al pecho femenino, cuya deficiencia parece que trata de compensarse con la incorporación en el interior de la funda de una barra curva metálica o similar (simulando el hueco del pecho femenino) cuya valoración es desfavorable, por lo que lo consideramos como insuficiente las condiciones de ergonomía y comodidad de este chaleco femenino. Como se ha expuesto anteriormente, la inserción de dicha barra del interior en forma curva nos hace dudar de la plena seguridad del chaleco para las agentes femeninas en caso de fuertes empujones desde el frente, en caso de impacto o de caídas bruscas de la agente hacia adelante. Creemos que puede ser un elemento molesto, punzante y hasta inseguro en estos casos. Por ello, se le otorgan <b>0 PUNTOS</b> . Al ser tan desfavorables las condiciones de comodidad y ergonomía del chaleco en su versión femenina (0 puntos) respecto de la masculina (6 puntos), aquella puntuación arrastra a ésta, otorgándosele a la marca de este chaleco en general, una puntuación media de <b>3 PUNTOS</b> .
USP	Verseidag Confort XP-II	Se trata de un chaleco muy flexible (es posible doblarlo por la mitad, y a su vez casi volver a doblarlo). Por esa alta flexibilidad, resulta plenamente ajustable al cuerpo del agente por lo que resulta cómodo y totalmente ergonómico. Además, presenta un bolsillo exterior con cremallera para inserción de documentación o incluso de una placa antitrauma (posteriormente) lo que incrementa sus posibilidades y valoración. Por lo tanto, se le otorgan <b>9 PUNTOS</b> por sus prestaciones de máxima comodidad y ergonomía.

- **PRACTICIDAD EN LA COLOCACIÓN. 6 PUNTOS.**

"Practicidad en su colocación" 6 puntos, con la siguiente ponderación:

- 6 para la aportación de un sistema que sea muy práctico, fácil y rápido para el agente a la hora de colocarse y cerrar los puntos de anclaje del chaleco para ajustarlo a su cuerpo.
- 3 puntos para la aportación de un sistema de ordinario o medianamente práctico, fácil y rápido a la hora de colocar y ajustar el chaleco.
- 1 punto para la aportación de un sistema que aporte menos cualidades de practicidad, facilidad o rapidez a la hora de colocar y ajustar el chaleco.
- 0 puntos para inadecuadas cualidades de practicidad, facilidad o rapidez a la hora de colocar y ajustar el chaleco.

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	Tanto en la ficha técnica como en la muestra se comprueba como el chaleco está dotado de dos zonas de ajustabilidad en hombros y cintura. En los hombros tiene un velcro tipo "bucle" que hace un poco más trabajosa la colocación, sin entorpecerla. Velcros en cintura adecuado. Valoración: <b>3 PUNTOS</b> .
GUARDIAN	Guardtex 24	Bandas de velcro en hombros y cintura que permiten un ajuste rápido y cómodo. Como mejora, este modelo presenta un velcro interior añadido, que al ser opcional no resta tiempo de colocación del chaleco por parte del agente. Valoración: <b>6 PUNTOS</b> .
USP	Verseidag Confort XP-II	Bandas de velcro en hombros y cintura que permiten un ajuste rápido y cómodo. Valoración: <b>6 PUNTOS</b> .

- **MEJOR ADAPTACIÓN A MODELOS EXISTENTES. 6 PUNTOS.**

**5.2.2. 6 % (6 puntos). Mejor adaptación a los modelos ya existentes en el colectivo, en términos de "uniformidad policial", con la siguiente ponderación:**

- 6 para chalecos que no difieran en su color, diseño, estética y rotulación respecto de los actuales.
- 3 puntos para una diferencia poco sustancial.
- 1 punto para chalecos que difieran sustancialmente respecto de los actuales.
- 0 puntos para chalecos diametralmente opuestos en su color, diseño, estética y rotulación a los actuales.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ GONZALEZ BEATRIZ	18-01-2019 09:15:50
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	18-01-2019 10:27:15

Empresa	Modelo	Valoración
SABORIT	Safariland LLC	COLOR. Presenta una funda exterior en color azul marino que difiere tanto del color de los chalecos actuales, como de la propia uniformidad policial. La parte del velcro tiene un color más claro aún, lo que aumenta la disparidad de color. Valoración: <b>1 PUNTO</b>
GUARDIAN	Guardtex 24	COLOR. Adecuado (azul marino noche/negro) muy similar a los chalecos existentes actualmente en el Cuerpo y que no difiere en muchos tonos de la propia uniformidad. El modelo masculino presenta dos tipos de tejidos. Uno perforado en la parte superior, y otro liso con velcro en la parte inferior, con un canesú tipo "cuña" que difiere de los modelos actuales. Sin embargo, el modelo femenino tiene un canesú específico para albergar la barra interior que lo hace incómodo y poco estético. Valoración: <b>3 PUNTOS</b>
USP	Verseidag Confort XP-II	COLOR Y DISEÑO, exactamente análogos a los existentes en el Cuerpo de Policía Local de Almería. Valoración: <b>6 PUNTOS</b>

**CONJUNCIÓN DE VALORACIÓN**

CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS CON EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS		
Empresa	Modelo	
SABORIT	Safariland LLC	<b>NO CUMPLE EL REQUISITO DEL PESO NO CUMPLE: NO ACREDITA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO. CONCLUSIÓN: NO CUMPLE</b>
GUARDIAN	Guardtex 24	<b>NO CUMPLE EL REQUISITO DEL PESO CONCLUSIÓN: NO CUMPLE</b>
USP	Verseidag Confort XP-II	<b>CUMPLE</b>

EVALUACIÓN DE CRITERIOS : VALORACIÓN					
Empresa	Modelo	Criterios evaluables por fórmulas	Criterios subjetivos		
		Menor Peso	Ergonomía/Confort	Colocación	Adaptación a modelos actuales
SABORIT	Safariland LLC	<b>NO CUMPLE</b>	0 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO
GUARDIAN	Guardtex 24	<b>NO CUMPLE</b>	3 PUNTOS	6 PUNTOS	3 PUNTOS
USP	Verseidag Confort XP-II	<b>CUMPLE 6 PUNTOS</b>	9 PUNTOS	6 PUNTOS	6 PUNTOS

Y por tanto, la Puntuación total de las empresas ordenadas por orden orden decreciente de puntos es:

EMPRESA	ADECUACIÓN AL PPT	PUNTAJACION CRITERIOS
SABORIT	<b>NO CUMPLE</b>	4 PUNTOS
GUARDIAN	<b>NO CUMPLE</b>	12 PUNTOS
USP	<b>CUMPLE</b>	27 PUNTOS

Por parte del Sr. Presidente se pone de manifiesto que los criterios subjetivos objeto de ponderación, no incluyen el peso de los chalecos, que resulta ser, un criterio objetivo objeto de valoración en la apertura del Sobre Dos, por tanto, seguidamente se acuerda la admisión de las tres ofertas presentadas, SABORIT INTERNATIONAL S.L., GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A., y UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN S.L.

A continuación, proceden al descriptado de los archivos electrónicos correspondientes a la proposición cuantificable mediante fórmulas, que también deberá incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas conforme a los criterios objetivos objeto de valoración (el precio y el peso), dando lectura a las ofertas evaluables mediante fórmulas con el siguiente resultado:

LICITADOR	PROPOSICIÓN
SABORIT INTERNATIONAL S.L.	Memoria descriptiva Oferta firmada por importe de 23.400,00 € más el IVA 21% 4.914,00 €, totalizando un importe de 28.314,00 € Peso: 1.800,00 gr. Talla L
GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A.	Oferta firmada por importe de 25.948,00 €, más el IVA 21% 5.449,08 €, totalizando un importe de 31.397,08 €. Peso: 2.200,00 gr. Talla L
UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN S.L.	Oferta firmada por importe de 27.248,00 €, más el IVA 21% 5.722,08 €, totalizando un importe de 32.970,08 €. Peso: 1.910,00 gr. Talla L

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ GONZALEZ BEATRIZ	18-01-2019 09:15:50
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	18-01-2019 10:27:15



Seguidamente teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 de la LCSP, se acuerda solicitar informe técnico a la Delegación de Área que propone el gasto, para verificar que, a la vista de la documentación y muestras aportadas, las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, y a continuación, proceder a evaluar y clasificar las ofertas, realizando la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación.

Finalmente, el Presidente levanta la sesión siendo las 14:00 horas, del día señalado en el encabezamiento.

**EL PRESIDENTE**  
**Fdo. Fernando Gómez Garrido**

**LA SECRETARIA**  
**Fdo. Beatriz Sánchez González**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ GONZALEZ BEATRIZ	18-01-2019 09:15:50
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	18-01-2019 10:27:15